Caacupé, 14 de marzo del 2.018

Señor:
Abg. Santiago Jure Domanizcky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Me dirijo a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera con relación al ID PORTAL N° 339.640" SUMINISTRO, TRASPORTE ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE LECHE ENTERA LIQUIDA UAT A ESCUELAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - AD REFERENDUM, ; a fin de solicitar para la publicación de la segunda etapa de adjudicación el contrato firmado entre la empresa Distribuidora Paraguay Y LA INSTITUCIÓN DEPARTAMENTAL, se menciona que el mencionado documento fue formalizado antes de haber trascurrido el plazo para la interposición de protestas, como lo dispone el art. 34 del Decreto 7.434/11. debido a que ya empezaron las actividades escolares y los niños necesitan de dicho alimento para la merienda escolar

Así mismo informo que la autoridad competente de la entidad bajo su exclusiva responsabilidad se hace responsable de cualquier inconveniente que pueda suceder en el proceso adjudicatario

Por los motivos mencionados más arriba se solicita una consideración especial al caso y se solicita la publicación del código de contratación

Atentamente

Escrt. Roberto González
Responsable UOC